



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía

# Paquete Arancelario: Protección de la Industria y los Empleos

---

Lunes 15 de diciembre de 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

# Paquete arancelario: exigencia de la industria



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía



## Textil y Vestido

**Pérdida de alrededor de 250 mil empleos en las industrias de calzado y textil en los últimos siete trimestres. (CONCAMIN)**



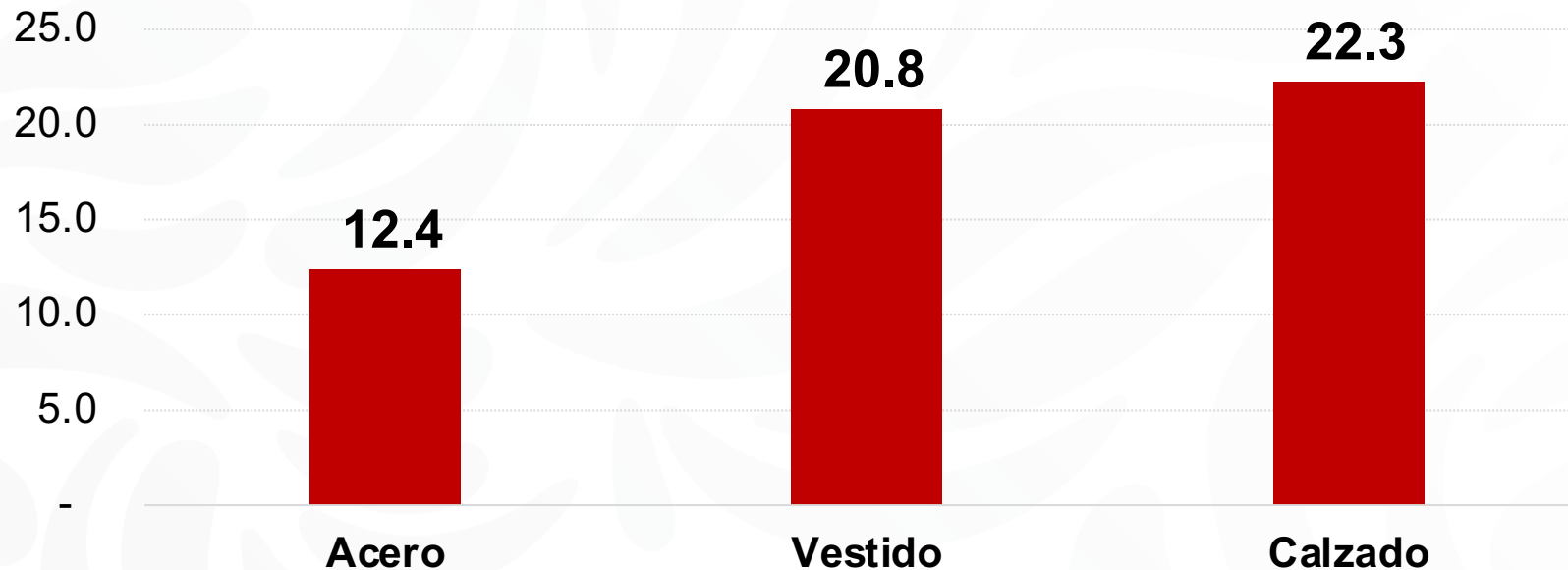
## Calzado



## Acero

**Presiones a la industria por sobreproducción en Asia.**

### Principales sectores cubiertos por medida arancelaria (2021-2024) Aumento en importaciones (%)



# Paquete arancelario: exigencia de la industria



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía



## Automotriz

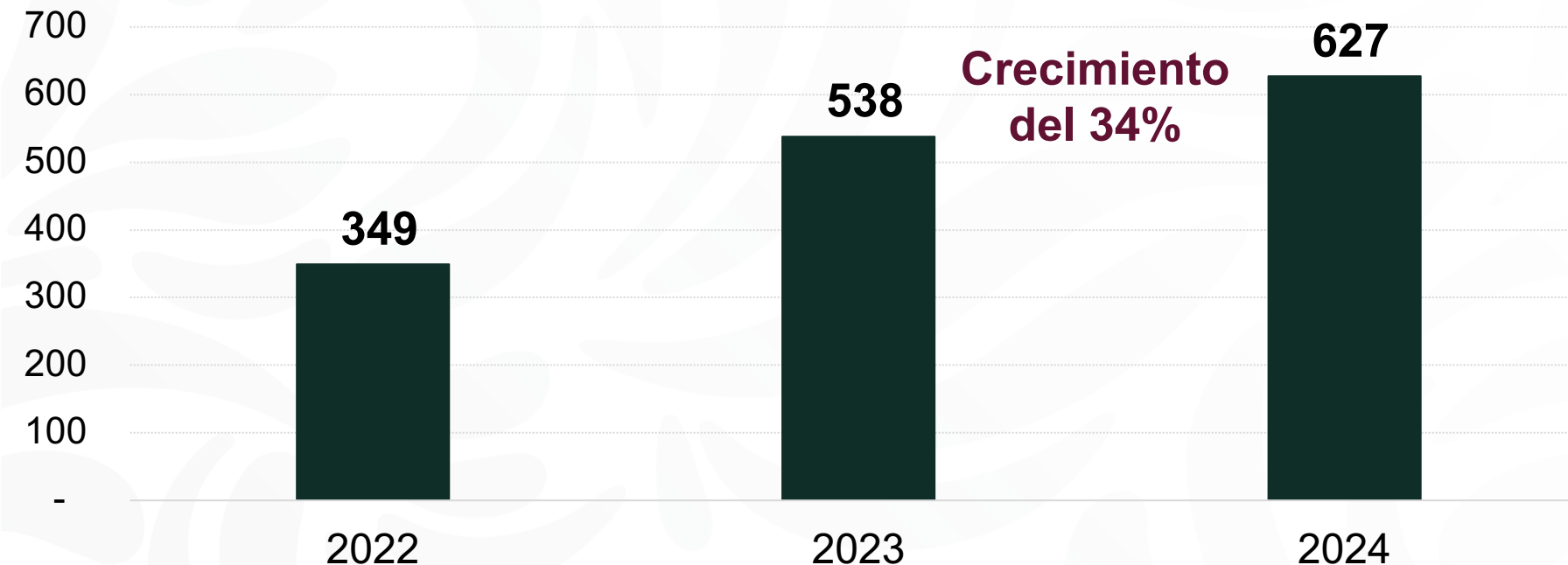
Elevado aumento de importaciones, las cuales **no producen, ni generan empleos en el país.**

## En 2024

México fue el **5° productor mundial de vehículos** y se busca mantener esa posición.

### Importación de autos ligeros de México desde países asiáticos sin TLC

Miles de unidades



Fuente: Banco de México, INEGI

# Desbalance Comercial con Asia



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía

Comercio de México con los principales 10 Países Asiáticos\*  
(Millones de dólares)



**10 principales países asiáticos:**

Singapur, Indonesia, Filipinas, India, Tailandia, Malasia, Vietnam, Corea del Sur, Taipéi Chino y China.  
Se excluye Japón.

# El paquete arancelario es parte del Plan México



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía



## Plan México busca convertirnos en una de las 10 economías más grandes del mundo.

- Su objetivo central es **eleva**r en **15% el contenido nacional** en cadenas productivas.
- Impulsar la **sustitución de importaciones** y el reemplazo de insumos.
- Relanzar con fuerza el sello **“Hecho en México”** como motor de competitividad.
- **Eleva**r la **inversión** en 25% del PIB en 2026 y de 28% en 2030.
- Busca **generar 1.5 millones de empleos** bien remunerados en sectores de manufactura y servicios.
- Lograr que **50% de la proveeduría** y del consumo nacional en sectores clave se produzcan en México.





## Criterios para la elaboración de la propuesta original:

- Se seleccionaron **17 sectores industriales estratégicos**: calzado, textil, etc.
- Se seleccionaron 1,463 fracciones tanto de **bienes finales** como de **insumos**.
- Se garantizó **no depender e importar de un solo país**.
- **Numerosas opciones de importación en países con Tratados Comerciales**.
- Las fracciones seleccionadas **no generan presiones inflacionarias**.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía

## Propuesta arancelaria original



**Enviada al Congreso de la Unión**

El 8 de septiembre de 2025 se envió al H. Congreso de la Unión una propuesta para modificar aranceles.



# Trabajo Conjunto con Asociaciones Industriales, Cámara de Diputados, Empresas

- Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
- Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)
- Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos (CANIPEC)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- Cámara Nacional de la Industria del Aluminio (CANALUM)
- Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX)
- Cámara Nacional de la Industria Maderera (CANAINMA)
- Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE)



# Trabajo Conjunto con Asociaciones Industriales, Cámara de Diputados, Empresas

- Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel.
- Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos (CANAFEM)
- Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME)
- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA)
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)
- Industria Nacional de Autopartes (INA)
- Entre otras

# Modificación del Paquete Arancelario



Gobierno de  
**México**

**Economía**  
Secretaría de Economía

No.	Sector	Propuesta Original		Fracciones Arancelarias		Propuesta Final		Cambio Por Sector
		Nº Fracciones	%	Eliminadas	Incluidas	Nº Fracciones	%	
		<b>1,463</b>	<b>100</b>	<b>123</b>	<b>123</b>	<b>1,463</b>	<b>100</b>	
1	Autopartes	141	9.6	71	4	74	5.1	-67
2	Autos ligeros	13	0.9			13	0.9	
3	Vestido	308	21.1			308	21.1	
4	Plástico	79	5.4			79	5.4	
5	Siderúrgico	248	17.0	11	31	268	18.3	20
6	Electrodomésticos	18	1.2	1	13	30	2.1	12
7	Juguetes	37	2.5	7		30	2.1	-7
8	Textil	398	27.2	31	51	418	28.6	20
9	Muebles	28	1.9			28	1.9	
10	Calzado	49	3.3			49	3.3	
11	Productos de marroquinería	18	1.2			18	1.2	
12	Papel y cartón	47	3.2		3	50	3.4	3
13	Motocicletas	8	0.5			8	0.5	
14	Aluminio	21	1.4	2	19	38	2.6	17
15	Remolques	1	0.1		2	3	0.2	2
16	Vidrio	25	1.7			25	1.7	
17	Jabones, perfumes y cosméticos	24	1.6			24	1.6	

**Mantiene 1,463 fracciones** en el paquete arancelario.

**Sustituye 123 fracciones:** a solicitud de la industria nacional.

**Reduce en 28%:** a 974 fracciones.

# El Paquete Arancelario Final:



- **No busca dañar a algún país en específico**, ni afectar las relaciones comerciales con Asia o en otras regiones del mundo.
- **Sí busca proteger a nuestra industria** con relación a abusos de aquellos terceros países con los que México no tiene acuerdos comerciales.

Países con los que México tiene Acuerdos Comerciales	Países con los que México NO tiene Acuerdos Comerciales
Estados Unidos	Rusia
Canadá	Corea del Sur
Unión Europea	China
Reino Unido	India
Japón	Indonesia
Colombia	Brasil
Chile	Tailandia
Australia	Ucrania
Vietnam	Turquía

# De no haber implementado el paquete, se podrían perder 350 mil empleos



## Estados con mayor impacto en posible pérdida de empleos:

- Aguascalientes
- Baja California
- Chihuahua
- Coahuila
- Estado de México
- Guanajuato
- Jalisco
- Nuevo León
- Puebla
- Querétaro



# La industria nacional respaldó a la Presidenta Claudia Sheinbaum y su gobierno



Gobierno de México

Economía  
Secretaría de Economía



## Boletín de Prensa

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2025  
Bol. 031

### La CONCAMIN expresa su respaldo a la aprobación de las reformas a la Tarifa Arancelaria

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) expresa su pleno respaldo a la aprobación de las reformas a diversas fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), recientemente aprobadas tanto por la Cámara de Diputados como por la Cámara de Senadores. Estas modificaciones implican ajustes específicos en múltiples fracciones arancelarias de dicha Ley, orientados a fortalecer el marco regulatorio del comercio exterior.

Estas modificaciones son resultado de un diálogo constructivo, permanente y abierto con la Secretaría de Economía y con legisladores, y representan un paso importante para robustecer la industria nacional mediante una política industrial activa.

Desde el inicio de la discusión legislativa, la CONCAMIN trabajó estrechamente con autoridades y legisladores, señalando las preocupaciones y propuestas de los sectores industriales. A lo largo de este proceso, dichas inquietudes fueron recogidas y valoradas, lo que se traduce en decisiones que salvaguardan la producción nacional ante prácticas nocivas de comercio internacional.

Las reformas aprobadas reflejan una política industrial coherente con las necesidades del país, orientada a consolidar cadenas productivas clave y promover estrategias. Asimismo, están alineadas con los esfuerzos para consolidar un entorno económico más sólido y reducir el riesgo a la producción local.

La CONCAMIN destaca que, gracias al diálogo productivo, se establecieron mecanismos y espacios técnicos y económicos cada uno de los elementos de muestra que es posible construir soluciones conjuntas.

La CONCAMIN reitera su disposición a continuar reformas y señala que, en caso de requerirse ajustes de tiempo necesario para realizarlos de manera oportuna.

La CONCAMIN reafirma su compromiso con el diálogo que impulsen la competitividad, la inversión y el crecimiento de la economía nacional.



### Fortalece reforma a la LIGIE a la industria mexicana del aluminio

Ciudad de México, 12 de diciembre, 2025 - Los industriales del aluminio, representados por el Instituto Mexicano del Aluminio, A.C. (IMEDAL), felicitan a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, al Secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón y al Congreso de la Unión por haber concretado la reforma a la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

La iniciativa propuesta por el Poder Ejecutivo, y aprobada recientemente por los Diputados y Senadores en el Congreso, además de representar un paso significativo y efectivo en el combate al comercio desleal, brinda solidez a las empresas mexicanas, al mercado interno y, al mismo tiempo, reconoce la disponibilidad limitada de algunos insumos clave para nuestro sector y su cadena de valor.

El diálogo constructivo, abierto y transparente sostenido con el Subsecretario de Comercio Exterior, Luis Rosendo Gutiérrez, y todo su equipo fue de alto valor para alcanzar este resultado que protegerá a la industria nacional y sus empleos. De igual manera, el soporte, gestión y cabildeo liderado por CONCAMIN, fue fundamental para este logro.

La industria del aluminio genera más de 200 mil empleos directos y más de 1 millón de empleos indirectos en México y juega un papel clave en diversas industrias como: alimentos, bebidas, automotriz, construcción, eléctrica, entre otras.

IMEDAL respalda al equipo de negociación mexicano, encabezado por la Secretaría de Economía, con el soporte del sector privado, en la próxima revisión y renegociación del T-MEC, confiados en que concretarán nuevas oportunidades para fortalecer a la industria nacional del aluminio en los años venideros.

INSTITUTO MEXICANO DEL ALUMINIO, A.C.



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL



CANAINTEXT respalda la medida arancelaria anunciada, la cual contribuye a preservar la producción nacional, fortalecer la sustitución de importaciones y enfrentar distorsiones que han afectado a la Industria Textil y de la confección.

La Cámara Nacional de la Industria Textil, valora el anuncio del Gobierno de México sobre el incremento de aranceles a diversas fracciones provenientes de países sin acuerdo comercial, avance que contribuye a restablecer condiciones de competencia más equilibradas en una industria estratégica para el empleo formal y la integración productiva del país. La Industria Textil es, además, la de mayor contenido nacional en sus exportaciones, alcanzando 36%, lo que la convierte en un pilar clave para el desarrollo industrial.

En los últimos años, el sector ha enfrentado prácticas de comercio desleal, subvaluación y once trimestres negativos en su PIB manufacturero. En este contexto, el ajuste arancelario es una herramienta necesaria para contener la pérdida de empleos, promover la sustitución competitiva de importaciones y fortalecer el contenido nacional, en línea con los objetivos del #PlanMexico.

CANAINTEXT reconoce el compromiso del Gobierno de México y de la Secretaría de Economía por atender las preocupaciones del sector y avanzar hacia una integración regional más equilibrada.

La Cámara destaca que la efectividad de la medida se fortalecerá con la implementación en aduanas particularmente en control, inteligencia y fiscalización, elementos que contribuirán a inhibir la subvaluación.

CANAINTEXT reitera su disposición de colaborar con los distritos para contribuir a la adecuada implementación de esta política y promover el sostenimiento para la Industria Textil.

#HechoEnMéxico  
#IndustriaTextil

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2025



Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2025.

### CANACERO celebra reforma arancelaria que fortalece la industria nacional frente a prácticas de comercio desleal

La Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) se congratula por la reciente aprobación, por parte del Congreso de la Unión, de la iniciativa de reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, mediante la cual se establece el incremento de aranceles a la importación de productos de distintos sectores, incluyendo productos siderúrgicos, provenientes de países con los que no se tiene un acuerdo comercial.

Ante la caída del 50% de las exportaciones de acero mexicano hacia Estados Unidos desde la injusta implementación de los aranceles de la sección 232 por parte de dicho país, la marcada caída de la producción y el consumo, que hoy se encuentran en niveles mínimos en el acumulado de enero a octubre de 2025 frente al mismo período de 2024, así como las graves afectaciones que registra la industria por prácticas de comercio desleal de países asiáticos, estos aranceles representan un avance fundamental para hacer frente a la crisis que enfrenta el sector, al ser una herramienta que fortalece la producción nacional, promueve la sustitución de importaciones e impulsa el contenido nacional, objetivos estratégicos trazados en el Plan México.

Expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien a través de la Secretaría de Economía propuso estas acciones que se acercan a las demandas por nuestros socios comerciales y que representan un avance importante para lograr una verdadera regionalización en Norteamérica libre de aranceles.

Reiteramos nuestra absoluta disposición de sumar esfuerzos con nuestro Gobierno para establecer todas aquellas medidas adicionales que aún se requieren para dar mayor efectividad a esta política.



ANFAD reconoce avances en la actualización arancelaria

